



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante acuerdo n.º 13 de la sesión ordinaria de 7 de octubre de 2025, acordó aprobar:

13.º – Aprobación, si procede, de la plurianualidad de la obra «Reparación piscinas municipales de Hontoria del Pinar (Burgos)», incluida en el plan provincial extraordinario para adaptación a la normativa vigente de piscinas descubiertas de titularidad municipal 2025, para los ejercicios 2025 y 2026. (Expediente 343/2025).

Visto el decreto n.º 2025-208, de 26 de junio de 2025.

Visto el decreto n.º 2025-257, de 29 de agosto de 2025.

Visto el decreto n.º 2025-274, de 2 de octubre de 2025.

Vista la memoria de «Reparación de las piscinas municipales de Hontoria del Pinar (Burgos)», redactado por el arquitecto D. José María Manero Torres, con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y dos mil setenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos de euro (42.073,89 euros).

Visto el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 182, de fecha 26 de septiembre de 2025 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos por la que se resuelve definitivamente el plan provincial extraordinario para adaptación a la normativa vigente de piscinas descubiertas de titularidad municipal 2025.

Visto el expediente 321/2025 de modificación presupuestaria n.º 16/2025.

Visto el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 79 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El pleno municipal, en votación ordinaria y mayoría simple de tres miembros de la corporación presentes en la sesión en el citado punto del orden del día, de los seis que legalmente la componen, señora Berzosa Rejas, señor Manzano Sanz, y señor Álvarez de Eulate González, y la abstención del señor Alonso Sanz, acuerda:

Primero. – Aprobar el siguiente cuadro de financiación de la inversión plurianual que a continuación se describe:

– Memoria de «Reparación de las piscinas municipales de Hontoria del Pinar (Burgos)», redactado por el arquitecto D. José María Manero Torres, con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y dos mil setenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro, 42.079,89 euros.

– Ejercicio 2025:

- Ayuda Diputación Provincial de Burgos, Plan Extraordinario Piscinas 2025: 29.455,92 euros.

- Fondos propios: 0,00 euros.



- Ejercicio 2026:
- Fondos propios: 12.623,97 euros.

Total: 42.079,89 euros.

Segundo. – Exponer el presente acuerdo al público durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. – El presente acuerdo quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, siempre que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El señor alcalde-presidente, proclama el acuerdo adoptado.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

A 8 de octubre de 2025.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero